

ACTA DE LA SESIÓN DE INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

En la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, siendo las 12:20 horas del día viernes veinte de febrero del año dos mil veintiséis, en la sala de juntas de la Agencia de Transformación Digital del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo la **ATD**, sita en calle Hidroeléctrica de Malpaso número 436, colonia Campestre, se reunieron el **M.E. Javier Abraham Ayuso Sánchez**, en su carácter de Director General de la Agencia de Transformación Digital del Estado de Quintana Roo; el **Lic. Juan Antonio Alcocer Basto**, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; la **Lic. Alejandra del Carmen Buenfil Pech**, Directora de Análisis y Buenas Prácticas Regulatorias; el **Lic. Jorge Alberto Uc Angulo**, Director Administrativo y de Archivo; el **Dr. Didier Salvador May Corona**, Titular del Órgano Interno de Control; y el **Lic. Manuel Andrés Hernández Contreras**, Director de Planeación; contándose asimismo con la distinguida presencia, en calidad de Testigo de Honor, del **Mtro. José Alberto Muñoz Escalante**, Director General del Instituto Quintanarroense de Transparencia para el Pueblo; y como invitado, del **Mtro. Juan Francisco Domínguez Galera**, Director de la Unidad de Transparencia del mismo Instituto; con el objeto de integrar e instalar el Comité de Transparencia de la Agencia de Transformación Digital del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 20, fracción I, 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 22, fracciones I, XVII y XVIII, 37, 38, 40 y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Palabras de bienvenida.
2. Pase de Lista de las personas convocadas.
3. Lectura del Orden del Día.
4. Integración del Comité de Transparencia de la Agencia de Transformación Digital del Estado de Quintana Roo y Verificación de Quórum Legal.
5. Instalación del Comité de Transparencia.
6. Toma de protesta de las personas integrantes del Comité de Transparencia.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la Agencia de Transformación Digital del Estado de Quintana Roo para el ejercicio 2026.
8. Palabras del Testigo de Honor, Mtro. José Alberto Muñoz Escalante, y entrega de nombramientos oficiales.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Palabras de bienvenida.

En uso de la voz, el **M.E. Javier Abraham Ayuso Sánchez** dio la bienvenida a las personas asistentes a la presente Sesión de Integración e Instalación del Comité de Transparencia de la Agencia de Transformación Digital del Estado de Quintana Roo, agradeciendo su presencia y destacando la importancia de este acto formal para el fortalecimiento de los mecanismos

institucionales en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Señaló que la integración del Comité de Transparencia constituye una obligación normativa para los sujetos obligados, cuyo objeto es establecer un órgano colegiado encargado de coordinar, supervisar y evaluar las acciones internas orientadas al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en materia de transparencia y protección de datos personales.

Asimismo, manifestó que, a través de la instalación del referido Comité, se fortalecerán los procesos de atención a las solicitudes de acceso a la información, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y Portabilidad de datos personales (derechos ARCOP), así como el cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes y específicas que corresponden a la Agencia, conforme al marco jurídico vigente.

Finalmente, reiteró el compromiso institucional de la Agencia de Transformación Digital del Estado de Quintana Roo para garantizar el ejercicio efectivo del derecho humano de acceso a la información pública y la debida protección de los datos personales en posesión de este Sujeto Obligado.

SEGUNDO. Pase de Lista de las personas convocadas.

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, el Lic. Juan Antonio Alcocer Basto, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Agencia de Transformación Digital del Estado de Quintana Roo, procedió a realizar el pase de lista nominal de asistencia a las personas servidoras públicas convocadas a la presente Sesión, conforme a la convocatoria previamente emitida.

Acto seguido, se hizo constar la asistencia de las siguientes personas:

- M.E. Javier Abraham Ayuso Sánchez, Director General de la ATD;
- Lic. Juan Antonio Alcocer Basto, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia;
- Lic. Alejandra del Carmen Buenfil Pech, Directora de Análisis y Buenas Prácticas Regulatorias;
- Lic. Jorge Alberto Uc Angulo, Director Administrativo y de Archivo;
- Dr. Didier Salvador May Corona, Titular del Órgano Interno de Control; y
- Lic. Manuel Andrés Hernández Contreras, Director de Planeación.

Asimismo, se dejó constancia de la presencia del Mtro. José Alberto Muñoz Escalante, Director General del Instituto Quintanarroense de Transparencia para el Pueblo, quien asistió en calidad de Testigo de Honor; así como del Mtro. Juan Francisco Domínguez Galera, Director de la Unidad de Transparencia del mismo Instituto, quien asistió en calidad de invitado.

Con lo anterior, se tuvo por realizado el pase de lista correspondiente, dejándose constancia en la presente acta de las personas asistentes a la sesión, lo cual se agrega como Anexo 1.

TERCERO. Lectura del Orden del Día.

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Lic. Juan Antonio Alcocer Basto dio lectura al Orden del Día propuesto para la presente Sesión de Integración e Instalación del Comité de Transparencia, el cual fue previamente circulado junto con la convocatoria correspondiente.

CUARTO. Integración del Comité de Transparencia de la Agencia de Transformación Digital del Estado de Quintana Roo y Verificación de Quórum Legal.

Retomando el uso de la voz, el M.E. Javier Abraham Ayuso Sánchez, Director General de la Agencia de Transformación Digital del Estado de Quintana Roo, informó que, en términos de lo dispuesto por los artículos 22, fracciones I, XVII y XVIII, 37 y 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, los sujetos obligados deberán contar con un Comité de Transparencia como órgano colegiado responsable de coordinar y supervisar el cumplimiento de las obligaciones en la materia.

En ese contexto, señaló que, atendiendo a la estructura orgánica de la ATD, el Comité de Transparencia quedará integrado por cinco personas servidoras públicas, distribuidas de la siguiente manera:

- Un Presidente, cargo que recae en la persona titular de la Dirección Jurídica y de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;
- Un Secretario, cargo que recae en la persona titular de la Dirección de Análisis y Buenas Prácticas Regulatorias; y
- Tres Vocales, cargos que recaen, respectivamente, en las personas titulares de la Dirección Administrativa y de Archivo, de la Dirección de Planeación y del Órgano Interno de Control.

En consecuencia, se procedió a formalizar la integración nominal del Comité de Transparencia, quedando conformado de la siguiente manera:

Integración del Comité de Transparencia de la Agencia de Transformación Digital			
Integrante del Comité	Cargo en la ATD	Nombre	Suplente
Presidente	Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Lic. Juan Antonio Alcocer Basto	C. Miguel Angel Chi Marrufo
Secretario	Directora de Análisis y Buenas Prácticas Regulatorias	Lic. Alejandra del Carmen Buenfil Pech	Lic. Carla Yudith Méndez Jiménez
Vocal	Director Administrativo y de Archivo	Lic. Jorge Alberto Uc Angulo	Lic. Itzel Elizabeth Pinto Cámara
Vocal	Director de Planeación	Lic. Manuel Andrés Hernández Contreras	Ing. René Iván Canul Xix

Vocal	Órgano Interno de Control de la ATD	Dr. Didier Salvador May Corona	
-------	--	-----------------------------------	--

Acto continuo, el Presidente solicitó se verificara la existencia de quórum legal.

En tal virtud, el Lic. Juan Antonio Alcocer Basto informó que se encontraban presentes la totalidad de las personas designadas como integrantes propietarios del Comité de Transparencia, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 y 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, se declaró la existencia de quórum legal suficiente para sesionar válidamente y adoptar los acuerdos correspondientes.

En ese sentido, se hace constar que el Comité de Transparencia ejercerá las atribuciones previstas en el artículo 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, así como las funciones establecidas en el artículo 92 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, y demás disposiciones jurídicas aplicables.

De la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo

“Artículo 40. Los Comités de Transparencia tendrán las siguientes atribuciones:

- I. *Instituir, coordinar y supervisar las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información, en términos de las disposiciones aplicables;*
- II. *Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;*
- III. *Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;*
- IV. *Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;*
- V. *Promover y establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y accesibilidad para todas las personas servidoras públicas o integrantes de los sujetos obligados;*
- VI. *Recabar y enviar a las Autoridades Garantes los datos necesarios para la elaboración del informe anual, conforme a los lineamientos que dichas autoridades expidan;*
- VII. *Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información conforme a lo que dispone la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su homóloga estatal;*
- VIII. *Acceder a la información de los sujetos obligados para resolver sobre la clasificación realizada por las personas titulares de áreas, conforme a la normatividad previamente establecida para tal efecto y para opinar sobre las formas sobre su resguardo o salvaguarda;*
- IX. *Realizar las acciones necesarias para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información;*
- X. *Fomentar la cultura de transparencia, y*

- XI. *Las demás que se desprendan de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su homóloga estatal y demás disposiciones jurídicas aplicables.*" (SIC)

De la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

"Artículo 92. *Para los efectos de la presente Ley y sin perjuicio de otras atribuciones que le sean conferidas en la normatividad que le resulte aplicable, el Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:*

- I. *Aprobar, supervisar y evaluar las políticas, programas, acciones y demás actividades que correspondan para el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados del Estado de Quintana Roo y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia;*
- II. *Coordinar, supervisar y realizar las acciones necesarias para garantizar el derecho a la protección de los datos personales en la organización del responsable, de conformidad con lo previsto en la presente Ley y demás disposiciones aplicables en la materia;*
- III. *Instituir, en su caso, procedimientos internos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO;*
- IV. *Confirmar, modificar o revocar las determinaciones en las que se declare la inexistencia de los datos personales, o se niegue por cualquier causa el ejercicio de alguno de los derechos ARCO;*
- V. *Establecer y supervisar la aplicación de criterios específicos que resulten necesarios para una mejor observancia de la presente Ley y demás disposiciones aplicables en la materia;*
- VI. *Supervisar, en coordinación con las áreas o unidades administrativas competentes, el cumplimiento de las medidas, controles y acciones previstas en el documento de seguridad;*
- VII. *Dar seguimiento y cumplimiento a las resoluciones emitidas por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de la Administración Pública Federal o las Autoridades Garantes Estatales, según corresponda;*
- VIII. *Establecer programas de capacitación y actualización para las personas servidoras públicas en materia de protección de datos personales, y*
- IX. *Dar vista al órgano interno de control o instancia equivalente en aquellos casos en que tenga conocimiento, en el ejercicio de sus atribuciones, de una presunta irregularidad respecto de determinado tratamiento de datos personales; particularmente en casos relacionados con la declaración de inexistencia que realicen los responsables."* (SIC)

QUINTO. Instalación del Comité de Transparencia.

En uso de la palabra, el M.E. Javier Abraham Ayuso Sánchez, Director General de la Agencia de Transformación Digital del Estado de Quintana Roo, y una vez integrado el Comité de Transparencia, así como verificada la existencia del quórum legal para sesionar válidamente, manifestó que se procedía a la instalación formal del referido órgano colegiado.

En virtud de lo anterior, declaró formal y legalmente instalado el Comité de Transparencia de la Agencia de Transformación Digital del Estado de Quintana Roo, como órgano colegiado permanente encargado de coordinar, supervisar y garantizar el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Asimismo, se hizo constar que el Comité iniciará formalmente el ejercicio de sus funciones a partir de la fecha de celebración de la presente sesión, quedando facultado para sesionar, deliberar y adoptar los acuerdos que resulten necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones.

Acto continuo, el Presidente instruyó al Secretario para que se realicen las gestiones administrativas conducentes para la debida formalización, registro y publicidad del presente acto de instalación, en términos de la normatividad aplicable.

SEXTO. Toma de protesta de las personas integrantes del Comité de Transparencia.

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente del Comité informó que se procedería a la toma de protesta de las personas servidoras públicas que integran el Comité de Transparencia de la Agencia de Transformación Digital del Estado de Quintana Roo.

Acto seguido, el M.E. Javier Abraham Ayuso Sánchez, en su carácter de Director General de la Agencia de Transformación Digital del Estado de Quintana Roo, solicitó a las personas integrantes del Comité ponerse de pie para proceder a la toma de protesta de ley.

Una vez que las personas integrantes adoptaron la postura correspondiente, el Director General formuló la siguiente protesta:

"¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido como integrantes del Comité de Transparencia de la Agencia de Transformación Digital del Estado de Quintana Roo?"

A lo que las personas integrantes respondieron:

"Sí, protesto."

Acto continuo, el Director General expresó:

"Si así no lo hicieren, que el pueblo y el Estado se los demanden."

SÉPTIMO. Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la Agencia de Transformación Digital del Estado de Quintana Roo para el ejercicio 2026

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, el Presidente del Comité sometió a consideración de las personas integrantes la propuesta del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia correspondiente al ejercicio 2026. Acto seguido, el Presidente dio lectura a la propuesta de calendario, precisando que las sesiones ordinarias se celebrarán a las 10:00 horas, en las siguientes fechas:

Sesión	Fecha	Día	Hora
1	17 de marzo de 2026	Lunes	10:00 hrs

2	19 de mayo de 2026	Martes	10:00 hrs
3	21 de julio de 2026	Martes	10:00 hrs
4	15 de septiembre de 2026	Martes	10:00 hrs
5	17 de noviembre de 2026	Martes	10:00 hrs
6	8 de diciembre de 2026	Martes	10:00 hrs

No habiendo intervenciones ni observaciones por parte de las personas integrantes, el Presidente sometió a votación la propuesta, solicitando a quienes estuvieran por la afirmativa manifestarlo levantando la mano.

Registrándose unanimidad de votos a favor, se declaró aprobado el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia para el ejercicio 2026.

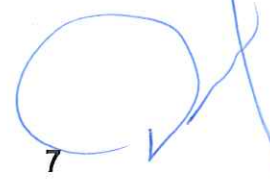
NÚMERO	ACUERDO
CT/ATD/01/2026	Se aprueba por unanimidad de votos el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la Agencia de Transformación Digital del Estado de Quintana Roo para el ejercicio 2026, en los términos presentados.

OCTAVO. Palabras del Testigo de Honor, Mtro. José Alberto Muñoz Escalante, y entrega de nombramientos oficiales.

En desahogo del décimo punto del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al Mtro. José Alberto Muñoz Escalante, en su carácter de Testigo de Honor, quien dirigió un mensaje a las personas integrantes del Comité de Transparencia.

En su intervención, destacó la relevancia de la integración e instalación formal del Comité como un paso fundamental para el fortalecimiento de la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales al interior de la Agencia, subrayando que estos principios constituyen pilares esenciales para la consolidación de una administración pública abierta, eficiente y cercana a la ciudadanía.

Asimismo, exhortó a las personas integrantes del Comité a desempeñar sus funciones con responsabilidad, objetividad y estricto apego al marco normativo aplicable, privilegiando en todo momento los principios de legalidad, máxima publicidad, imparcialidad y rendición de cuentas.



Acto seguido, el Mtro. José Alberto Muñoz Escalante procedió a realizar la entrega formal de los nombramientos oficiales a las personas integrantes del Comité de Transparencia, acreditándoles en los cargos conferidos para el ejercicio de sus funciones, en términos de la normativa aplicable.

Finalmente, reiteró su reconocimiento a la Agencia por la formalización de este órgano colegiado, confiando en que sus trabajos contribuirán de manera significativa al fortalecimiento institucional y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia.

Concluida su intervención y la entrega de los nombramientos correspondientes, se agradeció su presencia y participación, continuando con el desahogo del Orden del Día.

NOVENO. Asuntos Generales.

En desahogo del octavo punto del Orden del Día, correspondiente a Asuntos Generales, el Presidente del Comité informó a las personas integrantes que la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia de la Agencia de Transformación Digital del Estado de Quintana Roo, así como los Avisos de Privacidad Institucionales, se encuentran actualmente en proceso de elaboración y revisión técnico-jurídica por parte de las áreas competentes.

Precisó que, una vez concluidos los trabajos respectivos, dichos instrumentos serán presentados ante el Comité de Transparencia para su análisis y, en su caso, aprobación en la sesión que corresponda. Las personas integrantes se dieron por enteradas de la información proporcionada, continuándose con el desahogo del Orden del Día.

DÉCIMO. Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar y habiéndose agotado la totalidad de los puntos contenidos en el Orden del Día, se procedió al desahogo del noveno punto relativo a la Clausura de la Sesión.

Acto seguido, el Lic. Juan Antonio Alcocer Basto, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Agencia de Transformación Digital del Estado de Quintana Roo, procedió a declarar formalmente clausurada la presente Sesión de Instalación del Comité de Transparencia.

En consecuencia, siendo las 12:45 horas del mismo día de su inicio, se declaró formalmente clausurada la Sesión, instruyéndose la elaboración de la presente acta para los efectos administrativos y legales conducentes.

Se hace constar que la presente acta consta de diez fojas útiles, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron, para debida constancia y validez.

TESTIGO DE HONOR



Mtro. José Alberto Muñoz Escalante

Director General del Instituto Quintanarroense de Transparencia para el Pueblo

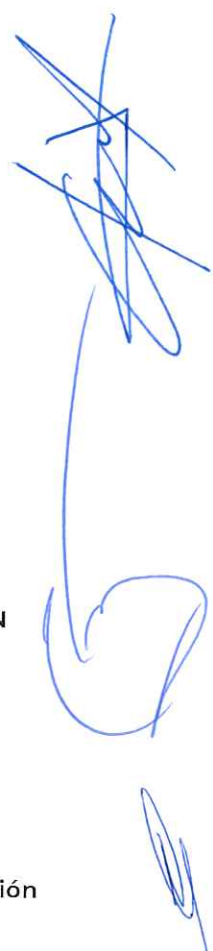
TITULAR DE LA AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL



M.E. Javier Abraham Ayuso Sánchez,

Director General de la Agencia de Transformación Digital

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN
DIGITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**



Lic. Juan Antonio Alcocer Basto

Director Jurídico, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales y
Presidente del Comité de Transparencia



Lic. Alejandra del Carmen Buenfil Pech

Directora de Análisis y Buenas Prácticas Regulatorias y
Secretaria del Comité de Transparencia

Lic. Jorge Alberto Uc Angulo
Director Administrativo y de Archivo y
Vocal del Comité de Transparencia



Dr. Didier Salvador May Corona

Titular del Órgano Interno de Control de la ATD y Vocal del Comité de Transparencia



Lic. Manuel Andrés Hernández Contreras
Director de Planeación y Vocal del Comité de Transparencia

INVITADO



Mtro. Juan Francisco Domínguez Galera
Director de la Unidad de Transparencia del Instituto Quintanarroense de Transparencia para
el Pueblo.

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN DE INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. EN FECHA 20 DE FEBRERO DE 2026; CONSTANTE DE 10 FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE RUBRICADAS EN CADA UNA DE ELLAS Y AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO.

